

Se privilegiará a las personas de mayor edad

A mitad de junio se definirán los primeros 15 mil profesores que podrán cobrar la deuda histórica

En una reunión sostenida esta semana con la dirigencia del gremio de profesoras y profesores jubilados de Magallanes, el seremi de Educación, Valentín Aguilera Gómez, entregó detalles sobre el proceso que deben seguir quienes fueron afectados por la denominada deuda histórica para acceder al beneficio que establece la ley promulgada en enero de este año. La normativa contempla un pago único de 4,5 millones de pesos a cada profesional de la educación afectado por el no pago de una asignación comprometida entre los años 1980 y 1987, cuando el Estado traspasó los establecimientos

públicos a la administración municipal sin garantizar las condiciones laborales previas.

Durante la cita, se explicó que el proceso contempla seis etapas de pago, organizadas según la edad de los beneficiarios, comenzando por quienes tienen mayor edad.

Para realizar los trámites, el Ministerio de Educación habilitó la plataforma www.soluciondeudahistorica.mineduc.cl, donde los docentes deben ingresar con su Clave Única y registrar un correo electrónico activo. Si bien el plazo para completar el proceso se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026, quienes deseen formar parte del primer gru-

po de pagos deberán entregar la documentación antes del 15 de junio próximo. A partir de esa fecha, el ministerio definirá los primeros 15.600 beneficiarios, privilegiando a quienes tengan mayor edad y hayan cumplido con todos los requisitos establecidos.

La autoridad educacional hizo un llamado a las familias de docentes jubilados a colaborar activamente en este proceso, especialmente con quienes puedan tener dificultades para realizar trámites digitales. En ese sentido, la secretaría regional ministerial de Educación ofrecerá atención presencial en

sus oficinas de calle Ignacio Carrera Pinto N°1259, de lunes a viernes en horario matutino, y programará jornadas especiales de atención en otras comunas del territorio regional. Además, el gremio de profesores jubilados dispondrá de atención en su sede de calle Fagnano N°461 los días lunes, martes y miércoles en horario de la tarde.

El proceso considera distintos caminos según la situación del docente. Aquellos que aparecen en el listado oficial de traspasados del Mineduc deben manifestar su voluntad de recibir el aporte e ingresar una se-

rie de declaraciones juradas que acrediten no haber percibido previamente la asignación y no mantener demandas judiciales vigentes, además de comprometerse a no iniciar nuevas acciones legales por esta causa. En el caso de quienes no figuren en ese listado, deberán, además, presentar documentación que permita acreditar que formaron parte del proceso de traspaso entre 1980 y 1987. En ambos casos, una vez finalizado el ingreso de antecedentes, el sistema generará un certificado de solicitud que será enviado al correo electrónico registrado.



Foto: Corra

El seremi de Educación, Valentín Aguilera, se reunió con un grupo de profesoras jubiladas para abordar el pago de la deuda histórica.